VP_CE/AEV- 18/17

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC – COD 335.940.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, integrado de la siguiente manera: *Abg. Roberto Llano Bonnin y Econ. Marcos Mendoza*, a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

1- **PARA EL EFECTO SE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Nota **VP_UOC_NOTA 118/17**, de fecha **28/09/2017**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso y la difusión en el portal de contrataciones Públicas los siguientes documentos: Carta de Invitación, Anexo D, Proforma de Orden de Compra, CDP.

b) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**, de fecha **18/10/2017**, redactada por funcionarios de la **U.O.C.**

N°	OFERENTE	LOTE N° 1 Monto Total (IVA Incluido)	LOTE N° 2 Monto Total (IVA Incluido)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	PAPELERA GUIRA	8.104.500	6.265.600	60 Días
2	COPEL S.A.	8.823.250	No cotiza	60 Días
3	KUATIAPÓ S.A.	6.681.800	No cotiza	60 Días
4	DISTRIBUIDORA RPM	No cotiza	7.200.000	60 Días
5	IN DESIGN S.R.L	8.583.700	5.400.000	60 Días

SE ANALIZAN LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 21909/03, ART. 60.

REQUISITOS	PAPELERA GUAIRA S.A.	COPEL S.A	KUATIAPÓ	DISTRIBUIDORA RPM	IN DESIGN S.R.L
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia autenticada de CI del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ante la necesidad de la Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sus en la Vicepresidencia de la República, el Comité de Evaluación procede a analizar la oferta presentada.

Los rubros para ésta **Contratación Directa** corresponden a la partida presupuestaria: **330** del presente Ejercicio Fiscal. El precio ofertado del llamado es en **guaraníes** e **IVA Incluido.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

Se analiza en detalle la verificación económica del cuadro comparativo con los precios referenciales y los parámetros establecidos por la **DNCP según Resolución 956/16 y Art. 1 de la Resolución 1173/16.**

El sistema de adjudicación de la presente **LLAMADO** es **POR LOTE.**

LISTA DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC – COD 335.940.-

LOTE 1 PAPEL PARA FOTOCOPIA O IMPRESORA

						IN DESIGN S.R.L.				COPEL S.A.				KUATIAPÓ S.A.				PAPELERA GUAIRÁ S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	UM	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Ref.	20% Mas Caro	30% Mas Barato
1	14111507-002	Papel Tamaño A4	Unidad	Unidad	315	Cosmos	Paraguay	19.980	6.293.700	Report	Brasil	20.550	6.473.250	Chamex	Brasil	15.720	4.951.800	Chamex	Brasil	18.500	5.827.500	23.400	28.080	16.380
2	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Unidad	Unidad	100	Cosmos	Paraguay	22.900	2.290.000	Report	Brasil	23.500	2.350.000	Chamex	Brasil	17.300	1.730.000	Chamex	Brasil	22.770	2.277.000	26.290	31.548	18.403
									8.583.700				**8.823.250**				**6.681.800**				**8.104.500**			

LOTE 2 PAPEL HIGIÉNICO

						IN DESIGN S.R.L.				DISTRIBUIDORA RPM				PAPELERA GUAIRÁ S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	UM	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Ref.	20% Mas Caro	30%Mas Barato
1	14111704-003	Papel Higienico Interfoliado	Unidad	Unidad	400	Best	Paraguay	13.500	5.400.000	Duetto	Brasil	18.000	7.200.000	Cisne	Brasil	15.664	6.265.600	10.000	12.000	7.000
									5.400.000				**7.200.000**				**6.265.600**			

Según análisis la oferta presentada por la empresa **KUATIAPÓ S.A.** está por debajo al 30% más barato del precio referencial en el **Lote N° 1;** y la oferta presentada por la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, está por debajo del 30% más barato del precio referencial en el **Lote N° 2**, por lo que solicitamos a ambas empresas las correspondiente justificación y analizando la composición de los precios de las oferta proveídas por ambos oferentes, las mismas satisficieron nuestras expectativas.

Pasamos a analizar las documentaciones de las ofertas presentadas.

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

REQUISITOS	KUATIAPÓ SA	IN DESIGN S.R.L.
a) Formulario de Oferta.	**Cumple**	**Cumple**
b) Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**	**Cumple**
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones.	**Cumple**	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
e) Fotocopia autenticada de CI del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**

	PERSONAS JURÍDICAS - REQUISITOS	KUATIAPÓ SA	IN DESIGN S.R.L.
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	**Cumple**	**Cumple**
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	**Cumple**	**Cumple**
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**	**Cumple**
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	**Cumple**
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**
f	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**

OTROS DOCUMENTOS	KUATIAPÓ SA	IN DESIGN S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de ventas (facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los dos últimos años (2015 y 2016.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	**No cumple**	**No cumple**

- **CAPACIDAD LEGAL:** La empresa ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, cumpliendo con lo solicitado.

  Además el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas", se recomiendan a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas", se procede a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), donde los miembros de la empresa **KUATIAPÓ S.A.. EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI** con **CIC N° 454.842, MARÍA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA** con **CIC N° 3.188.069, ALEXIS JOSÉ VILLAFAÑE BRITOS** con **CIC N° 931.753, JUAN CRAIG PALAZON KENNEDY** con **CIC N° 595.989**, y **LILIANA CONCEPCIÓN BAEZ CABALLERO** con **CIC N° 3.649.471**; y los miembros de la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, la Sra. **LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA**, con **CIC N° 1.034.645** y **RODRIGO IVAN SAMANIEGO NOLDIN**, con **CIC N° 3.581.977, NO SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS.** (Se adjuntan Certificados Nros. 272670, 272672, 272674, 272675, 272676, 272659, 272275).-

- **EXPERIENCIA:** Las empresas han presentado las documentaciones que acreditan y demuestran la experiencia mínima requerida, cumpliendo ambas con dicho requisito.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR LA *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"* - PAC – COD 335.940,** en el **LOTE N° 1: PAPEL PARA FOTOCOPIA O IMPRESORA**, a la empresa **KUATIAPÓ S.A.**, con **RUC N° 80018186-7**, por un **MONTO TOTAL** de **G. 6.681.800** (guaraníes seis millones, seiscientos ochenta y un mil, ochocientos), y en el **LOTE N° 2: PAPEL HIGIÉNICO**, a la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, con **RUC N° 80046351-0**, por un **MONTO TOTAL** de **G. 5.400.000** (cinco millones, cuatrocientos mil), de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.-

2. **COMUNICAR** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación

Abog. Roberto Llano Bonnin ***Econ. Marcos Mendoza***

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
PAC – COD 335.940.-

LOTE N° 1 PAPEL PARA FOTOCOPIA O IMPRESORA

						IN DESIGN S.R.L.				COPEL S.A.				KUATIAPÓ S.A.				PAPELERA GUAIRÁ S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	UM	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Ref.	20% Mas Caro	30% Mas Barato
1	14111507-002	Papel Tamaño A4	Unidad	Unidad	315	Cosmos	Paraguay	19.980	6.293.700	Report	Brasil	20.550	6.473.250	Chamex	Brasil	15.720	4.951.800	Chamex	Brasil	18.500	5.827.500	23.400	28.080	16.380
2	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Unidad	Unidad	100	Cosmos	Paraguay	22.900	2.290.000	Report	Brasil	23.500	2.350.000	Chamex	Brasil	17.300	1.730.000	Chamex	Brasil	22.770	2.277.000	26.290	31.548	18.403
									8.583.700				**8.823.250**				**6.681.800**				**8.104.500**			

LOTE N° 2 PAPEL HIGIÉNICO

						IN DESIGN S.R.L.				DISTRIBUIDORA RPM				PAPELERA GUAIRÁ S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	UM	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Ref.	20% Mas Caro	30% Mas Barato
1	14111704-003	Papel Higienico Interfoliado	Unidad	Unidad	400	Best	Paraguay	13.500	5.400.000	Duetto	Brasil	18.000	7.200.000	Cisne	Brasil	15.664	6.265.600	10.000	12.000	7.000
									5.400.000				**7.200.000**				**6.265.600**			

Abog. Roberto Llano Bonnin

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Econ. Marcos Mendoza

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 454842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 16:39 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gsrk iqpm zduw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Certificado Nro.:
272672

2 7 2 6 7 2

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3188069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 16:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wfl2 mkmo o2tp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Certificado Nro.:
272674

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 931753, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 16:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
piwz vurt 56w8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Certificado Nro.:
272675

2 7 2 6 7 5

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CRAIG PALAZON KENNEDY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 595989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 16:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
g7ng dsw4 k7jo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIANA CONCEPCION BAEZ CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3649471, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 16:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wxk1 wyrj o940
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
272659

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1034645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 16:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wsx0 afpa 0ljm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
272275
2 7 2 2 7 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO IVAN SAMANIEGO NOLDIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3581977, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2017, 11:37

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q67k tso9 ikk6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador